

REMATE: 3º Juzgado Civil de Temuco, ROL V-198-2023, "BELTRÁN", se subastará por Zoom el 12 de julio de 2024, 12:00 horas, acciones y derechos sobre el inmueble ubicado en calle Veintiuno de Mayo Nº 177, comuna de Freire de propiedad de NELLY HAYDEE TRONCOSO MEJÍAS, FERNANDO ARISTEO FIGUEROA JOFRÉ y LUIS HERNÁN FIGUEROA JOFRÉ, inscrita a fojas 7201, Nº 3454 del Registro de Propiedad del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco del año 2020. Autorizada para enajenar, NELLY HAYDEE TRONCOSO MEJÍAS. Mínimo para comenzar las posturas es de \$48.750.000. , para lo cual los interesados para participar en ella, conforme a las bases de remate deberán consignar garantía equivalente al 10 % del mínimo fijado mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco Estado en la cuenta corriente del Tribunal (no transferencia electrónica), o vale vista bancario nominativo a nombre del Tercer Juzgado Civil de Temuco, debiendo enviar al correo electrónico del tribunal, [jc3\\_temuco\\_remates@pjud.cl](mailto:jc3_temuco_remates@pjud.cl), a más tardar hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, el comprobante legible de haber rendido la garantía, indicando su individualización, el rol de la causa en la cual participará, correo electrónico, un número telefónico y si tiene activa su Clave Única del Estado. En el caso de tratarse de un Vale vista, éste deberá ser entregado materialmente en las dependencias del Tribunal con un escrito que cumpla con los mismos requisitos referidos, y hasta la misma oportunidad indicada, lo anterior con el fin de indicársele el link (id y contraseña) para ingresar a la subasta. De conformidad con lo dispuesto en el inciso quinto del artículo 29 de la Ley 14.908, introducido por la Ley 21.389, no se admitirán a participar como postores a personas con inscripción vigente en el Registro en calidad de deudor de alimentos, debiendo el Tribunal consultar el Registro, en forma previa a hacer la calificación de la garantía de seriedad de la oferta. Demás bases y antecedentes en expediente digital . Secretaria



Este documento tiene firma electrónica  
y su original puede ser validado en  
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: XXCCNXGRFS